

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

A. Dictamen técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 09 de diciembre de 2025

UOC Convocante: Dirección General de Contrataciones Públicas, M. de San Lorenzo.

Unidad o área requirente: Unidad Ejecutora de Proyectos -UEP-.

Funcionario o técnico responsable: Rossana Gómez de la Fuente

Dependencia y cargo que desempeña: Coordinadora UEP.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La intervención integral de 24 plazas de la Ciudad de San Lorenzo se enmarca en el programa de mejoramiento de espacios públicos en la escala barrio para el ejercicio 2026. Este programa incluye tanto proyectos de mejoramiento así como de obra nueva para la dotación de calidades urbanas mínimas en los espacios recreativos de la ciudad.

Lo anterior viene alineado a los objetivos trazados por la gestión municipal 2021-2026 entre los que se "Convertir a San Lorenzo en una ciudad referente en temas de planificación y gestión territorial" siendo uno de los componentes la mejora de la infraestructura de los espacios públicos y equipamientos urbanos.

Como puntapié realizamos el mapeo y la caracterización de criterios urbanos y técnico-constructivos de las más de cien plazas con las que cuenta San Lorenzo, cruzando estos datos con otros de tipo estadísticos para establecer una priorización de los sitios a intervenir.

El municipio ya ha avanzado en la renovación de un primer lote de plazas en total estado de obsolescencia o nula intervención. En esta instancia, el objetivo es avanzar con un segundo lote, en las mismas condiciones, que requieran intervenciones mayores de más de un

Lic. José María Bastoni
Director de U.O.C.

Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.



Arg. Rossana Gómez de la Fuente
Coordinadora de la Unidad
Ejecutora de Proyectos

Av. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961333331 - 0961333335

San Lorenzo - Paraguay

Visión: Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

componente, de forma a garantizar una opción de esparcimiento y recreación integral a las comunidades beneficiarias.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlos. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En los distintos ítems que componen la provisión y colocación de juegos para el área de parque infantil, se exponen como referenciales las imágenes de los equipamientos de una determinada marca cuyas dimensiones, capacidad y características técnicas responden a lo esperado, pudiendo aplicar cualquier marca en el mercado que cumpla con dimensiones, capacidad y características técnicas.

Los requerimientos técnicos que serán evaluados se detallan en las especificaciones técnicas..



Arq. Rossana Gómez de la Fuente

Coord. Unidad Ejecutora de Proyectos



Misión: Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.